

AMIANTO: IRRESPONSABLES Y CRUELES.



Dice el dicho que "Las cosas de palacio van despacio", pero que aquí lo vayan tanto, solo puede achacarse al desinterés, la desidia, la mezquindad y la cicatería de una Dirección, la de Volkswagen Navarra S. A., cuya actitud frente a quienes estuvieron o pudieron estar expuest@s al amianto en esta fábrica, podemos calificar como irresponsable y cruel.

Como ya publicamos hace más de 11 meses, un Informe del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra de fecha de 12 de Noviembre de 2019, fue incluido como Hechos Probados y citado entre los Fundamentos de Derecho de la Sentencia del Juicio por la que se declaró en primera instancia, Enfermedad Profesional, el Mesotelioma Pleural que causó la muerte de un Compañero que trabajó en la fabricación de los conductos de calorifugación de la antigua nave de AUTHI.

Este informe, calificado en la Sentencia como "contundente", en sus conclusiones finales deja claro que *"Ha existido una falta generalizada de medidas de seguridad frente a la exposición a fibras de amianto en la empresa VOLKSWAGEN NAVARRA, S. A. desde el periodo de su construcción hasta, al menos, el año 2015"*.

Más de 8 meses han tenido que pasar, desde que La Comisión de Delegados de Prevención solicitó a la Dirección, la celebración de una Reunión para abordar todo lo reflejado en el mencionado informe, hasta que, por fin, el pasado jueves 13 de mayo tuviera lugar la misma., poniendo de manifiesto una vez más, la dejadez, el desinterés y la desidia de la Dirección por abordar el tema, hasta tal punto de que para forzar dicha reunión, desde la propia Comisión de Delegados de Prevención, se amenazó a la Empresa con no acudir a ninguna reunión de Prevención mientras dicha reunión no se celebrara.

Durante todos estos meses, casi un año, la Dirección ha ido dando largas diciendo que desconocía el Informe del ISPLN. MENTIRA. Lo conocían de sobra, por estar incluido en los autos del Juicio.

La Dirección empezó la reunión, con una desfachatez inusitada, diciendo que comparten el dolor y sufrimiento de las familias que han perdido a sus familiares por enfermedades relacionadas con el amianto, pero que no comparten lo recogido por in Informe, que está elaborado en base a declaraciones de afectados, personas ex trabajadoras, todas conocidas por la empresa por ser testigos en juicios o que han enviado escritos a los periódicos... Acto seguido nos entregaron un documento, donde dicen que han

elaborado un contra-informe contestando y rebatiendo lo expuesto en el informe de ISPLN, el cual no nos van a entregar y que lo presentaran ante el organismo que corresponda. En el mismo, concluyen que no aceptan *“introducir inseguridades de determinados grupos de interés”* y que *“En VW Navarra se ha cumplido de forma generalizada con la legislación vigente y por consiguiente se ha cumplido con las normas y medidas preventivas vigentes”*.

La realidad es que lo presentado por la Empresa no hay por dónde cogerlo. Carece de argumentos técnicos, tergiversa las obligaciones que les confiere la Legislación Vigente, etc. Una manera muy burda de echar balones fuera mediante mentiras o interpretaciones particulares de la Ley, para desprestigiar un informe técnico elaborado por un organismo oficial, basado en testimonios y documentos contrastados. Pero, vayamos por partes.

Señores de la Dirección, desde enero de 1940 existe un marco legislativo que, aunque en sus comienzos no hablaba específicamente del Amianto o Asbesto, sí que era aplicable a la utilización y manipulación de dicha sustancia y, por tanto, las medidas preventivas señaladas en el mismo, de obligado cumplimiento. En 1961, antes del comienzo de la construcción de la fábrica, el Decreto 2414/1961, en su anexo II estableció el límite de 150 millones de partículas de asbesto por metro cúbico de aire.

Por tanto, no basta con remontarse a la Legislación específica sobre el amianto. Los incumplimientos comenzaron mucho antes, desde la construcción de la Fábrica, como ha quedado demostrado en los juicios en los que Volkswagen Navarra S. A., ha sido condenada, sin haber recurrido ninguna de ellas, habiendo devenido esos incumplimientos en firmes judicialmente, ya que nunca habéis podido demostrar la realización de mediciones, ni la adopción de medidas preventivas para proteger a l@s Trabajador@s.

También mienten cuando, basándose en la jurisprudencia, *“el riesgo de contraer la enfermedad viene de la exposición prolongada a fibras desprendidas de amianto”*, para concluir que *“En los tiempos de la galería (año del 1966 al año 1978) pudiera ser que algún trabajador hubiera estado expuesto a fibras de amianto, pero se desconoce en qué medida, ya que no se tienen pruebas de los hechos de ese momento”*.

Las probabilidades de contraer una enfermedad como consecuencia de la exposición al amianto van a aumentar ante una mayor exposición, lo cual no implica que personas que han estado expuestas en menor medida, no vayan a contraerla. Basta con una fibra que entre en el organismo para provocar una enfermedad que cause la muerte de la persona.

Con todo esto, en **C.G.T.** nunca hemos responsabilizado a la dirección de Volkswagen Navarra S. A. por los incumplimientos en épocas anteriores a su gestión en la fábrica, aunque también es cierto que, al subrogar la actividad y la Plantilla, han asumido esas responsabilidades y deben hacerse cargo de las mismas. De lo que sí hacemos responsable a Volkswagen Navarra S. A, es de las consecuencias de la dejación de sus obligaciones, por todos los incumplimientos cometidos durante su gestión, que tal y como demuestra el informe del ISPLN alcanzan desde que se hicieron cargo de la fábrica, *“hasta, al menos, el año 2015”*, y por negar que much@s de l@s Trabajador@s de esta

fábrica (la gran mayoría), que estuvieron expuest@s o pudieron estar expuest@s al amianto, sean sometid@s a los Protocolos Específicos de Vigilancia de la Salud, y a este respecto, en C.G.T. consideramos que todo el personal que pasó por la fábrica hasta 2015 incluido, deben ser incluidos en los listados para que se les realice la Vigilancia de la Salud, y así lo hemos exigido en la propuesta que presentamos a la Dirección.

Pero no tienen ninguna intención de ampliar el listado que han elaborado pese a que saben que está incompleto, puesto que los dos últimos fallecidos no constaban en el mencionado listado. Durante la reunión repitieron en varias ocasiones, con toda la desfachatez del mundo, que en el informe del ISPLN mienten, puesto que aquí se ha cumplido siempre con la Ley y que en contra de lo reflejado en el informe sí que ha habido planes de desamiantado y se han tomado las medidas de seguridad necesarias, afirmación que entra en contradicción con la sanción recibida en 2016 por la Inspección de Trabajo, a denuncia de C.G.T., por los trabajos realizados en la instalación de ceras de la nave 2 de pintura.

En otro intento desesperado por sacar adelante su discurso llegaron a entrar en la contradicción de decir que, ***“quién puede decir que no hemos cumplido con la Ley si aquí no se ha medido nunca nada”***. La solución es francamente sencilla, que nos presente los planes de desamiantado, realizados antes de 2015 y que lógicamente se hayan presentado ante la Autoridad Laboral.

Aquí no hay más que el interés oculto de la Empresa, valga la redundancia, por ocultar toda la mierda en la que está enfangada. Sabemos que hay un rosario de muertes anteriores a la primera de la que tuvimos conocimiento. ¡Ay si algu@s de los familiares de estas víctimas de la falta de medidas preventivas que ahora ocupan puestos y categorías de alto nivel, tuvieran las agallas suficientes para defender las memorias de sus padres! ¿Es la manera que tiene Volkswagen de comprar el silencio de las familias? ¿Habrán comprado también el testimonio de quienes afirman que en la colocación de la manta calorífuga del 124 no se levantaba polvo, cuando quienes estuvieron trabajando con la misma o en las cercanías, manifiestan que el polvo era escandaloso, y mucho más cuando se cambiaban de un contenedor a otro? Es que, hace falta tener mucha cara dura, mucha desfachatez y muy, pero que muy poca vergüenza...

En C.G.T. no tenemos ningún tipo de interés oculto. Lo llevamos diciendo desde el principio. Solo queremos que Volkswagen Navarra S. A. asuma sus responsabilidades subsidiarias, y garantice o facilite la vigilancia de la salud, y en este empeño, no vamos a escatimar esfuerzos, porque entendemos que es de justicia para cualquier Compañer@ que haya estado, esté o pueda verse afectado, por lo que algun@s han considerado el “genocidio impune”.

SALUD. Landaben a 26 de mayo de 2021